



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0011890/2017

VISTO

La solicitud presentada por la doctoranda Daniela Tello DNI: 28268655 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Artículo 12 del Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Daniela Tello DNI: 28268655 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N°2129/17 con el proyecto de tesis doctoral: “Problemas epistemológicos del acompañamiento terapéutico: aportes desde la otredad”

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la doctoranda Daniela Tello DNI: 28268655 la prórroga para la presentación de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir del día de la fecha y por el término de un año, acorde a lo establecido en a el artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar

